



Junta de Calidad Ambiental de Puerto Rico
Gobierno de Puerto Rico

NUEVO PROGRAMA

MANEJO ADECUADO DE NEUMÁTICOS



**PROGRAMA
MANEJO
ADECUADO de
NEUMÁTICOS**



Junta de Calidad Ambiental de Puerto Rico
Gobierno de Puerto Rico

TRASFONDO HISTÓRICO PROBLEMAS NEUMÁTICOS DESECHADOS

- Generación promedio anual de 4,700,000
- Ocupan mucho espacio - Afecta vida útil de SRS
- Son difíciles de manejar
- Representan un peligro de incendio
- Propagación de mosquitos y otros vectores
- Biodegradación prolongada
- Vertederos Clandestinos



**PROGRAMA
MANEJO
ADECUADO de
NEUMÁTICOS**



Junta de Calidad Ambiental de Puerto Rico
Gobierno de Puerto Rico

LEY PARA EL MANEJO ADECUADO DE NEUMÁTICOS DE PUERTO RICO

- Luego de casi 13 años desde la aprobación de la Ley Núm. 171 de 31 de agosto de 1996, surgieron situaciones y deficiencias que necesitaban ser clarificadas y atendidas.
- Se elaboró un nuevo proyecto de ley que resultó en la Ley Núm. 41 de 22 de julio de 2009, enmendada por la Ley Núm. 135 de 12 de julio de 2011.



PROGRAMA
MANEJO
ADECUADO de
NEUMÁTICOS



Junta de Calidad Ambiental de Puerto Rico
Gobierno de Puerto Rico

OBJETIVOS DE LA LEY PARA EL MANEJO ADECUADO DE NEUMÁTICOS

- Reducir el volumen de los residuos sólidos que se disponen finalmente en las instalaciones autorizadas de disposición de desperdicios sólidos.
- Promover las alternativas como el reciclaje y uso final de neumáticos como materia prima.
- Libre competencia en los mercados de transporte, procesamiento, reciclaje, exportación y uso final de neumáticos desechados.



PROGRAMA
MANEJO
ADECUADO de
NEUMÁTICOS



Junta de Calidad Ambiental de Puerto Rico
Gobierno de Puerto Rico

CAMBIOS SIGNIFICATIVOS DE LA LEY PARA EL MANEJO ADECUADO DE NEUMÁTICOS

•JCA asume la función de implantar la Ley, incluyendo fiscalizar las operaciones, administrar el Fondo y otorgar los permisos necesarios para operar. La ley le requiere a la Junta adoptar la reglamentación necesaria; requerir el depósito de fianzas y seguros como parte de los permisos; pagar las facturas sometidas por los procesadores, recicladores, exportadores e instalaciones de uso final; y designar inspectores en las instalaciones, entre otros.



**PROGRAMA
MANEJO
ADECUADO de
NEUMÁTICOS**



Junta de Calidad Ambiental de Puerto Rico
Gobierno de Puerto Rico

- La cuenta del Fondo para el Manejo Adecuado de Neumáticos Desechados pasa del Departamento de Hacienda al Banco Gubernamental de Fomento. El Departamento de Hacienda continuará cobrando a los importadores y manufactureros de neumáticos el cargo por manejo y disposición de neumáticos.



**PROGRAMA
MANEJO
ADECUADO de
NEUMÁTICOS**



Junta de Calidad Ambiental de Puerto Rico
Gobierno de Puerto Rico

- El cargo se seguirá cobrando a los neumáticos que entren al país según su tamaño y se mantiene igual. Sin embargo, en términos de su disposición final, la facturación al Fondo y pago se hará según el peso del neumático, ya sea entero o procesado.
- Los transportistas no cobrarán del Fondo, su remuneración estará sujeta a la oferta y demanda en el libre mercado. Los procesadores, exportadores y las instalaciones de uso final serán responsables del pago a los transportistas.



**PROGRAMA
MANEJO
ADECUADO de
NEUMÁTICOS**



Junta de Calidad Ambiental de Puerto Rico
Gobierno de Puerto Rico

- Se crea una Junta Asesora compuesta por el Presidente de la JCA, el Director Ejecutivo de la ADS y el Presidente del BGF o una persona que estos designen. La Junta Asesora tendrá la misión de asesorar a la JCA en la distribución y revisión de las tarifas asignadas a los procesadores, recicladores, instalaciones de uso final y exportadores.
- Los importadores deberán obtener una licencia de la Junta y los almacenadores deberán obtener un permiso de la Junta.



**PROGRAMA
MANEJO
ADECUADO de
NEUMÁTICOS**



Junta de Calidad Ambiental de Puerto Rico
Gobierno de Puerto Rico

IMPORTADOR

Persona que reciba o traiga neumáticos a Puerto Rico, ya sean nuevos o usados, para su distribución, venta, uso o disposición final. Incluye a cualquier persona que importe neumáticos como parte de un vehículo o vehículo de motor.

- Excluye los neumáticos de quinientas (500) libras.
- Deberá obtener Licencia de la JCA. Se pagará \$2,000 por la licencia y tendrá una vigencia de 2 años.
- Pagará un cargo por unidad basado en el tamaño, para manejo y disposición de neumáticos desechados.



PROGRAMA
MANEJO
ADECUADO de
NEUMÁTICOS

SOLICITUD DE LICENCIA PARA EL IMPORTADOR



GOBIERNO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL GOBERNADOR
JUNTA DE CALIDAD AMBIENTAL



PROGRAMA
MANEJO
ADECUADO
DE NEUMÁTICOS

Modelo JCA - 003 Rev: 25/octubre/2011	Gobierno de Puerto Rico Junta de Calidad Ambiental Solicitud de Licencias	Número de Solicitud
--	---	---------------------

Tipo de solicitud

Original (Nueva) Renovación

Número de Licencia [Para Renovación]

Parte I Información General del Solicitante

Tipo de Solicitante Individuo Sociedad Corporación Otro

Nombre del Solicitante: _____ Número de Seguro Social: _____ Número de Registro de Comerciante: _____

Nombre Comercial o del Negocio: _____ Núm. de Identificación Patronal: _____ Número de Fianza: _____ Expiración Fianza: _____

Dirección Postal: _____ Dirección Física del Negocio: _____

Código Postal: _____

Teléfono Oficina: () _____ Teléfono Celular: () _____ Correo Electrónico: _____ Horario de Operación: _____ Núm. Empleados: _____

Información Adicional Sociedades y Corporaciones

Identifique los dueños, socios u oficiales de más alta jerarquía en Puerto Rico. Utilice hoja adicional de ser necesario.

Nombre	Título	Número de Seguro Social

Parte II Tipo de Licencia que Solicita

Importador de Neumáticos Manufacturero de Neumáticos Registro de Importador de Vehículos

Parte III Datos Sobre Volumen del Negocio (Los que apliquen, según la actividad comercial).

a. Tipo de Neumáticos que importa (indicarlos): ____ Nuevos ____ Usados

b. País de Procedencia (indicarlos): _____

c. Método de Importación de los Neumáticos: ____ Marítima ____ Aérea

d. Indicar las compañías marítimas utilizadas para la importación de los neumáticos: _____

e. Indicar el (los) puerto(s) de desembarco y el (los) muelle(s): _____

f. Número de furgones importados: Semanalmente ____ Anualmente ____

g. Tamaño de los furgones: 40 pies ____ 45 pies ____ 48 pies ____ 53 pies ____ Otro ____ pies

h. Porteadora terrestre utilizada, si aplica, si la importación es marítima: _____

i. Caracterización de los neumáticos importados vía marítima semanalmente (por ciento aproximado):

- Hasta Aro 17": Nuevos ____ Usados ____
- Aro 17" hasta 24.5": Nuevos ____ Usados ____
- Aro 24.5" en adelante: Nuevos ____ Usados ____
- Neumáticos de más de 500 libras: Nuevos ____ Usados ____

j. Si importa neumáticos de más de 500 libras, favor de indicar en una hoja aparte con nombre, teléfono y dirección, las empresas o industrias que los adquieren y la cantidad de los mismos con sus pesos.

k. Indicar la(s) compañía(s) aéreas utilizadas para la importación de los neumáticos: _____

l. Ubicación del aeropuerto operacional de las compañías aéreas utilizadas: _____

m. Indicar la caracterización de los neumáticos importados vía aérea semanalmente y la cantidad de los mismos:

- Hasta Aro 17": Nuevos ____ Usados ____

n. Indicar la (s) porteadora(s) terrestre utilizada con la porteadora aérea: _____

o. Indicar la cantidad semanal y la caracterización de los neumáticos que son manufacturados localmente:

- Hasta Aro 17": _____
- Aro 17" hasta 24.5": _____
- Aro 24.5" en adelante: _____
- Neumáticos de más de 500 Libras: _____

p. Si es distribuidor de automóviles, favor de entregar la siguiente información:

- Cantidad de vehículos importados semanalmente: _____
- Indicar la(s) compañía(s) marítimas utilizadas para la importación de los vehículos: _____
- A quién se le distribuyen los vehículos; si aplica (indicarlos en una hoja aparte con nombre, teléfono y dirección): _____
- Cantidad de neumáticos importados como parte de los vehículos que se importan semanalmente: _____

Parte IV Declaración Jurada

DECLARO, bajo el solemne juramento y so pena de perjurio: 1. Que la información suministrada en este documento y todos sus anejos es completa y verídica; y entiendo además, que la licencia puede ser suspendida o revocada por incumplimiento a las normas y reglamentos establecidos por el Presidente de la Junta de Calidad Ambiental. 2. Que someto esta declaración sujeta a las penalidades del delito de perjurio tipificado en el Artículo 274 del Código Penal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Nombre (En letra de Molde)	Título	Firma	Fecha

Jurado y suscrito ante mí por _____, mayor de edad, _____ (estado civil), _____ (profesión) y vecino de _____, Puerto Rico, a quien doy fe de conocer personalmente o haber identificado por medios de _____ en _____, Puerto Rico, hoy _____ de _____ de _____.

Número de Affidávit _____

Notario Público o Funcionario Público Autorizado _____

Parte V Documentos que se acompañan con esta solicitud (Los que apliquen, según la actividad comercial).

<input type="checkbox"/> Certificado de Incorporación, organización o copia de minuta de presentación de la escritura de sociedad en el registro mercantil, según aplique. (*)	<input type="checkbox"/> Cheque certificado por la cantidad de \$ 2,000.00 a nombre de la Junta de Calidad Ambiental - Programa de Neumáticos o recibo de pago por la cantidad antes indicada.
<input type="checkbox"/> Certificado de autorización para hacer negocios en Puerto Rico.	<input type="checkbox"/> Copia de la Patente Municipal Vigente.
<input type="checkbox"/> Certificado de cumplimiento "Good Standing Certificate" del Departamento de Estado de Puerto Rico.	<input type="checkbox"/> Certificación Negativa de Deudas del Centro de Recaudaciones Municipales (CRIM) de la propiedad mueble e inmueble.
<input type="checkbox"/> Certificación de Radicación de Planillas (últimos 5 años) (Modelo SC 6088) (*).	<input type="checkbox"/> Permiso de Uso del Local - ARPE.
<input type="checkbox"/> Certificación Negativa de Deudas Contributivas de Hacienda para Individuos o Corporación (Modelo SC 6096) (*).	<input type="checkbox"/> Proyección de ventas anuales.
<input type="checkbox"/> Certificado de Antecedentes Penales (original y con no más de 30 días de emitido.)	<input type="checkbox"/> Dos (2) retratos 2X2 del Solicitante.
<input type="checkbox"/> Certificación Negativa de Deudas de la Administración para el Sustento de Menores (ASUME).	<input type="checkbox"/> Copia de Licencia de Bomberos.
<input type="checkbox"/> Copia del Registro de Comerciante. (*)	<input type="checkbox"/> Copia de Permiso de Negocio Ambulante.

Nota (*): Someter documentos en original, para que el funcionario o técnico de la JCA certifique que es copia fiel y exacta al original.

Nombre del Funcionario que Recibe la Solicitud _____ Firma del Funcionario que Recibe la Solicitud _____

Fecha y ponche de recibo en el Área de Radicación _____





Junta de Calidad Ambiental de Puerto Rico
Gobierno de Puerto Rico

ALMACENADOR

Es la persona que recolecta y acumula en su negocio neumáticos desechados, incluyendo vendedores de neumáticos que a su vez retienen y acumulan neumáticos desechados en sus instalaciones y todo depósito de chatarra, siempre que en sus facilidades se almacenen neumáticos provenientes de las chatarras recibidas. Deberá tener:

- Un Permiso de la JCA – Solicitud de Información
- Plan de Emergencia
- Área designada para el almacenamiento
- Medidas de Seguridad
- Rótulo



**PROGRAMA
MANEJO
ADECUADO de
NEUMÁTICOS**



AREA CONTROL CONTAMINACION DE TERRENOS

Solicitud de Permiso Almacenador de Neumáticos Desechados

Parte 1 Tipo de Permiso

Nuevo Modificado Renovación

Fecha de Radicación: _____
Mes / Día / Año

Permiso: P-AN- _____ - _____ - _____
Año Pueblo Secuencia
(Para uso Oficial)

Parte 2 Información del Solicitante

Dueño Operador Agente o Representante Autorizado

Nombre y Dirección Postal: _____ Teléfono: _____ Correo Electrónico: _____

Parte 3 Información de la Instalación

Dirección Física: _____ Teléfono: _____ Dirección Postal: _____

Localización de la Instalación en Coordenadas Lambert (Stateplane NAD83): x _____ y _____

Parte 4 Tipo de Organización

Corporación Sociedad Negocio Personal

Parte 5 Categorías

Gomera Taller de Mecánica Municipio y Corp. Públicas
 Vendedor Piezas-Auto Taller de Mantenimiento Distribuidor Autos (Dealers)
 Otro

Parte 6 Actividad que Realiza

Venta de Neumáticos Cambio de Neumáticos Ambas

Parte 7 Datos Sobre Volumen de la Instalación del Negocio y Recogido de Neumáticos Desechados

- a. Cantidad de Neumáticos desechados promedio que genera mensualmente: _____
- b. Cantidad Promedio de Neumáticos Nuevos o Usados que vende mensualmente: _____
- c. Capacidad del área de Almacenamiento de Neumáticos Desechados: _____
- d. Nombre (s) de los Transportadores y Número de Permiso: _____ - _____
- e. Frecuencia de Recolección: _____

Parte 8 Certificación

"Certifico bajo pena de ley que he examinado personalmente y que estoy familiarizado con la información que se suministra en este documento y en todos los anejos y que a base de las indagaciones que he efectuado sobre el carácter de las personas directamente responsables de obtener dicha información, creo que la información es verídica, precisa y completa. Estoy conciente de que existen graves penalidades por el delito de suministrar información falsa, las cuales incluyen multas y/o cárcel".

Fecha: ____ / ____ / ____ Nombre-Dueño o Representante _____ Firma-Dueño Administrador _____
Día Mes Año

Parte 9 Determinación Administrativa (Para Uso Oficial)

Este permiso podrá ser revocado (cancelado) antes de la fecha de vencimiento si se violan las condiciones del permiso o las disposiciones del Reglamento para el Manejo Adecuado de Neumáticos. La información y condiciones sometidas en su solicitud forman parte de esta autorización. La Junta se reserva el derecho de intervenir con la instalación en otros aspectos no cubiertos en esta autorización.

Fecha de Expedición: ____ / ____ / ____ Fecha de Expiración: ____ / ____ / ____
Día Mes Año Día Mes Año

Firma Representante JCA

Edificio Agencias Ambientales Cruz A. Matos
Ave. Ponce De León 1375, San Juan, PR. 00926-2604
Apartado 11488, San Juan, P.R. 00926-2604
Tel. 787-767-8181 Fax 787-767-8118

SOLICITUD PERMISO DE ALMACENADOR DE NEUMÁTICOS DESECHADOS





Junta de Calidad Ambiental de Puerto Rico
Gobierno de Puerto Rico

ALMACENADOR

Permiso deberá estar localizado en un lugar visible.

Designar un área de almacenamiento de los neumáticos desechados.

No podrá acumular más de la cantidad de neumáticos desechados aprobados bajo su permiso.

Adiestrará al personal que labora en su facilidad sobre su Plan de Emergencia.

Letrero a colocarse en la facilidad. No menor de 11" por 15", con letras no menores de ½" de alto que tenga el siguiente texto:



**PROGRAMA
MANEJO
ADECUADO de
NEUMÁTICOS**



Junta de Calidad Ambiental de Puerto Rico
Gobierno de Puerto Rico

RÓTULO

“TODO NEUMÁTICO QUE SEA REMOVIDO DE UN AUTOMÓVIL PARA SER REEMPLAZADO PODRÁ PERMANECER EN ESTE ESTABLECIMIENTO LIBRE DE COSTO PARA SER PROCESADO O DISPUESTO DE ACUERDO A LA LEY. SI USTED OPTA POR RETENERLOS, SERÁ RESPONSIBLE DE LA DISPOSICIÓN DE LOS MISMOS. ASÍ COMO DEL PAGO DE MULTAS Y/O PENALIDADES QUE SE LE IMPONGAN POR INADECUADA DISPOSICIÓN.”



**PROGRAMA
MANEJO
ADECUADO de
NEUMÁTICOS**



Junta de Calidad Ambiental de Puerto Rico
Gobierno de Puerto Rico

ALMACENADOR

- Aceptará de cualquier ciudadano hasta un máximo de 4 neumáticos desechados.
- Dispondrá de los neumáticos desechados cada 30 días o cuando acumule el número máximo autorizado por la Junta en su permiso.
- Llevará un registro diario de la cantidad de neumáticos desechados que entren y salgan de su instalación.
- Cumplimentará un manifiesto sobre la cantidad de neumáticos generados transferidos al transportista para ser acarreados a una instalación de reciclaje, procesamiento, exportación o uso final debidamente autorizada por la Junta. Deberá enviar a la Junta copia de los manifiestos durante 10 días de cada mes y mantener su copia del mismo durante 5 años.



**PROGRAMA
MANEJO
ADECUADO de
NEUMÁTICOS**



Junta de Calidad Ambiental de Puerto Rico
Gobierno de Puerto Rico

TRANSPORTISTA

Es toda persona autorizada por la JCA para recibir, recoger y/o transportar neumáticos desechados para llevarlos a centros de procesamiento, reciclaje, exportación o instalación de uso final.

Deberá tener un Permiso otorgado por la JCA.

Requisitos:

- 1- Llenar formularios
- 2- Someter Plan de Operación
- 3- Someter Plan de Emergencias



**PROGRAMA
MANEJO
ADECUADO de
NEUMÁTICOS**



Junta de Calidad Ambiental de Puerto Rico
Gobierno de Puerto Rico

TRANSPORTISTA

Recogerá neumáticos desechados **solamente** de almacenadores que cuenten con Permiso de la JCA.

Entregarán los neumáticos a aquellas facilidades **autorizadas** por la **JCA** y cuyas balanzas estén certificadas por **DACO**.

Se asegurará que el camión sea pesado antes y después de la entrega de los mismos.



PROGRAMA
MANEJO
ADECUADO de
NEUMÁTICOS



Junta de Calidad Ambiental de Puerto Rico
Gobierno de Puerto Rico

TRANSPORTISTA

Utilizará el Manifiesto para el acarreo de los neumáticos desechados.

En caso de que acumule neumáticos desechados antes de ser llevados a una instalación debidamente autorizada para recibirlos, eso deberá estar contemplado en su permiso.



**PROGRAMA
MANEJO
ADECUADO de
NEUMÁTICOS**



Junta de Calidad Ambiental de Puerto Rico
Gobierno de Puerto Rico

PROCESADOR

Persona autorizada por la JCA para realizar el proceso de transformación de neumáticos desechados de manera que permita su reciclaje o su uso como materia prima o establecerán un mecanismo de disposición final.



**PROGRAMA
MANEJO
ADECUADO de
NEUMÁTICOS**



Junta de Calidad Ambiental de Puerto Rico
Gobierno de Puerto Rico

PROCESADORES

Deberá tener:

- Permiso para operar una instalación de desperdicios sólidos no peligrosos de la JCA.
- Endoso de la ADS.
- Plan de Operación.
- Sistema de pesaje electrónico certificado por DACO.
- Almacenamiento de neumáticos de acuerdo a lo aprobado en su permiso.



**PROGRAMA
MANEJO
ADECUADO de
NEUMÁTICOS**



Junta de Calidad Ambiental de Puerto Rico
Gobierno de Puerto Rico

PROCESADORES

Montículos de neumáticos desechados no podrán exceder veinte (20) pies de alto. Ancho de cincuenta (50) pies y el área de superficie de diez mil (10,000) pies cuadrados. Separación de cada montículo debe ser de veinticinco (25) pies de cada uno y debe de estar a por lo menos cincuenta (50) pies de los límites de propiedad.



**PROGRAMA
MANEJO
ADECUADO de
NEUMÁTICOS**



Junta de Calidad Ambiental de Puerto Rico
Gobierno de Puerto Rico

INSTALACIÓN DE USO FINAL

Instalación que de conformidad con la actividad autorizada realizada pueda certificar una utilización final del neumático desechado, ya sea que se utilice como fuente de energía o se aproveche en usos no estructurales. Deberá tener:

- Permiso de la JCA.
- Endoso de la ADS.
- Plan de Operación y Plan de Emergencia.



PROGRAMA
MANEJO
ADECUADO de
NEUMÁTICOS



Junta de Calidad Ambiental de Puerto Rico
Gobierno de Puerto Rico

INSTALACIÓN DE USO FINAL

Aceptar y pesar, en su horario de operación y libre de costo, toda carga de neumáticos desechados de cualquier transportista que cuente con los permisos de la JCA.

Utilizar sistema de pesaje electrónico con un mecanismo confiable de récord y control, que tenga la capacidad de transferir electrónicamente la información a la Junta. Certificada por DACO. La calibración de sistema de pesaje deberá ser sometida cada 12 meses.



PROGRAMA
MANEJO
ADECUADO de
NEUMÁTICOS



Junta de Calidad Ambiental de Puerto Rico
Gobierno de Puerto Rico

INSTALACIÓN DE USO FINAL

Uso del Manifiesto

Acumulación de neumáticos de acuerdo a la cantidad autorizada en el permiso.

Cumplirá con las siguientes medidas:

- Seguridad, para evitar incendios
- Sanitarias, evitar propagación de mosquitos
- Evitar acumulación de agua



**PROGRAMA
MANEJO
ADECUADO de
NEUMÁTICOS**



Junta de Calidad Ambiental de Puerto Rico
Gobierno de Puerto Rico

INSTALACIONES DE RECICLAJE

Toda persona autorizada por la JCA para intervenir en el proceso de transformación de materia de neumáticos para manufactura de nuevos productos.

- Deberá obtener un Permiso de la JCA y Endoso de la ADS.
- Utilizar Sistema de Pesaje Certificado por DACO.
- Calibración del Sistema sometida cada doce (12) meses.
- Utilizar Manifiesto.



PROGRAMA
MANEJO
ADECUADO de
NEUMÁTICOS



Junta de Calidad Ambiental de Puerto Rico
Gobierno de Puerto Rico

INSTALACIONES DE RECICLAJE

Almacenamiento de acuerdo a lo aprobado en el Permiso.

Montículos de neumáticos no deben de exceder 20 pies de alto.

Cumplir con las medidas de seguridad:

- Control de Vectores
- Prevención de propagación de mosquitos
- Control de acumulación de agua



**PROGRAMA
MANEJO
ADECUADO de
NEUMÁTICOS**



Junta de Calidad Ambiental de Puerto Rico
Gobierno de Puerto Rico

EXPORTADOR

Persona que recibe, recoja, o maneje neumáticos desechados para ser reciclados o dispuestos en instalaciones fuera de Puerto Rico. Deberá tener:

- Endoso de ADS.
- Permiso de la JCA, que deberá estar en área visible.
- Utilizar sistema de pesaje certificado por DACO.
- Demostrar que enviará los neumáticos a una instalación certificada.
- Plan de Operación y de Emergencia.



PROGRAMA
MANEJO
ADECUADO de
NEUMÁTICOS



Junta de Calidad Ambiental de Puerto Rico
Gobierno de Puerto Rico

EXPORTADOR

Utilizará Manifiesto.

Cumplimentará una factura por la cantidad en libras de neumáticos exportados y conforme a la tarifa correspondiente a las fases realizadas en la instalación autorizada. Factura deberá estar acompañada con el documento de embarque "*Bill of Lading*" de la compañía marítima que transportó dicho material fuera de PR, así como la certificación que provea la instalación que lo recibió.



PROGRAMA
MANEJO
ADECUADO de
NEUMÁTICOS



AREA CONTROL CONTAMINACION DE TERRENOS

Solicitud Permiso de Exportación de Neumáticos Desechados

Parte 1		Tipo de Permiso	
<input type="checkbox"/> Nueva		<input type="checkbox"/> Renovación	
<input type="checkbox"/> Modificada		Permiso: P-EX- _____	
Fecha de Radicación:		Año Pueblo Secuencia (Para Uso Oficial)	
Mes Día Año			
Parte 2			
Información del Solicitante			
<input type="checkbox"/> Dueño		<input type="checkbox"/> Operador	
<input type="checkbox"/> Agente o Representante Autorizado			
Nombre del Solicitante y Dirección Postal:		Teléfono:	
		Correo Electrónico:	
Parte 3			
Información de la Instalación			
Nombre de la Instalación:		Teléfono:	
Dirección Física de la Instalación:		Dirección Postal:	
Coordenadas en Formato Lambert (State Plane NAD 83): X _____ Y _____			
Parte 4			
Tipo de Organización			
<input type="checkbox"/> Corporación		<input type="checkbox"/> Negocio Personal	
<input type="checkbox"/> Sociedad			
Parte 5			
Clasificación de Neumáticos a Exportar			
<input type="checkbox"/> Neumáticos Enteros		<input type="checkbox"/> Neumáticos Triturados	
<input type="checkbox"/> Neumáticos Pulverizados			
Parte 6			
Detalles sobre el Almacenamiento de Neumáticos del Negocio			
a. Dimensiones del Área de Almacenamiento de Neumáticos Desechados Enteros: _____			
b. Dimensiones del Área de Almacenamiento de Neumáticos Triturados: _____			
c. Dimensiones del Área de Almacenamiento de Neumáticos Pulverizados: _____			
d. Cantidad Promedio de Neumáticos a Exportar (Mensual): _____			
e. Marca y Modelo del Sistema(s) de Pesaje: _____			
Parte 7			
Certificación			
"Certifico bajo pena de ley que he examinado personalmente y que estoy familiarizado con la información que se suministra en este documento y en todos los anejos y que a base de las indagaciones que he efectuado sobre el carácter de las personas directamente responsables de obtener dicha información, creo que la información es verídica, precisa y completa. Estoy conciente de que existen graves penalidades por el delito de suministrar información falsa, las cuales incluyen multas y/o cárcel".			
_____		_____	
Fecha		Nombre- Dueño o Administrador	
_____		_____	
		Firma- Dueño o Administrador	
Parte 8			
Determinación Administrativa (Para Uso Oficial)			
Este permiso podrá ser revocado (cancelado) antes de la fecha de vencimiento si se violan las condiciones del permiso o las disposiciones del Reglamento para el Manejo Adecuado de Neumáticos. La información y condiciones sometidas en su solicitud forman parte de esta autorización. La Junta se reserva el derecho de intervenir con la instalación en otros aspectos no cubiertos en esta autorización.			
Fecha de Expedición: _____		Fecha de Expiración (3 años): _____	
(Día / Mes / Año)		(Día / Mes / Año)	
_____		_____	
		Firma Representante JCA	

SOLICITUD PERMISO DE EXPORTACIÓN DE NEUMÁTICOS DESECHADOS.





Junta de Calidad Ambiental de Puerto Rico
Gobierno de Puerto Rico

PENALIDADES

- Cualquier persona que infrinja las disposiciones de los Reglamentos, de la Ley o deje de cumplir con cualquier resolución, orden o acuerdo dictado por la Junta, incurrirá en delito menos grave.
- Cualquier violación a la Ley o a los Reglamentos estará sujeta a las multas y/o penalidades establecidas en la Ley sobre Política Pública Ambiental.



PROGRAMA
MANEJO
ADECUADO de
NEUMÁTICOS